

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/272/Add.1

2 de julio de 2012

(12-3493)

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de junio de 2012, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

Productos elaborados con tabaco

Se comunica que por Resolución N° 911/2012 del Ministerio de Salud se prorroga por un plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir del 15 de junio de 2012 la implementación de las medidas previstas en el ANEXO I "ADVERTENCIAS SANITARIAS, Punto 1) Advertencias Sanitarias, Apartado b) En envases de productos de tabaco" de la Resolución Ministerial N°497 de fecha 17 de abril de 2012.

Sin perjuicio de lo dispuesto, los interesados deberán ajustar su proceso productivo y de comercialización para dar cumplimiento con la normativa dentro del plazo de prórroga.

El texto completo que se notifica se encuentra disponible en:

[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas\\_notif.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php) ó  
[http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro\\_arg10\\_11.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10_11.php) ó  
[http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_otros\\_miembros/Arg/272a1\\_t.pdf](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_otros_miembros/Arg/272a1_t.pdf)

Contactos:

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar>

Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)

Fax: (+54) 11 4349 4072

---